

Guayaquil, 19 marzo 2019

Señores Accionistas
MAXLIZAN S.A
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que impone la ley de Compañías, informo a ustedes, que en lo referente al ejercicio económico correspondiente al año 2018, he llegado a las siguientes conclusiones:

- 1.- No habido transacción registrada y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales, así como la regulación de la junta de accionistas.
- 2.- La administración ha proporcionado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- Por lo antes expuesto no tengo nada que observar por lo que la empresa se ha mantenido inactiva

Particular que informo a los señores accionistas de conformidad con la ley vigente de compañías.

Atentamente,



PEDRO LASCANO QUEVEDO
ECONOMISTA
C. C. # 0917044307